



## EDICTO

El período de cobro voluntario de los Recibos de **Basura**, correspondientes al **3<sup>er</sup> Trimestre de 2023** (meses de julio, agosto y septiembre), será el comprendido entre los días **2 de octubre y 5 de diciembre de 2023**, ambos inclusive.

Los recibos no domiciliados podrán pagarse todos los días de Lunes a Viernes en cualquier entidad bancaria, previa presentación del duplicado del recibo que se entregará personalmente al abonado en las oficinas del Ayuntamiento.

**Transcurrido el plazo indicado, todos los recibos pendientes de pago, se cobrarán en vía ejecutiva con los recargos correspondientes.**

Lo que se hace público para general conocimiento en Coca, en la fecha indicada al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL ALCALDE

Fdo.: Fernando Aceves González.

